

TALCA, Abril 20 de 1992.-

**ARCHIVO**

EXCMO. SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
SANTIAGO/

REPUBLICA  
PRE  
REGISTRO  
NR. 02 / 9381  
28 ABR 92  
NAB

Distinguido y respetado Señor Presidente:

Sean mis primeras líneas para saludarlo y presentarle mis más sinceros respetos, cómo asimismo las disculpas correspondientes por molestar su ocupada y abnegada persona, para darle a conocer un grave y arbitrario atropello que hemos sufrido un grupo de pobladores ubicados en una de las tantas poblaciones de la ciudad de Talca, por las autoridades que aquí funcionan, el cual paso a exponer a US.:

Que, somos un grupo habitacional de 218 casas, éstas construidas en bloques de 6, dando un total de 36 por pasajes, (según plano, son calles "sin salidas").-

Que, la Empresa que las construyó, cometió un grave error, omitiendo una necesidad básica en este tipo de construcciones, dejándonos con una sólo vía de acceso (peatonal-Motorizada), peligro latente en casos de emergencias y caldo de cultivo para la delincuencia. Estas son viviendas básicas y no resinto privado donde hay que pagar un guardia.-

Que, las razones dadas a esta negligencia por parte de la Empresa Constructora, se debió al ahorro por parte de las autoridades gobernantes de ese entonces ( años 1988-1989 ), por lo que no habilitaron un requero que daba al lado Oeste de la población como un segundo acceso, pues para ello incurrían en gastos extraordinarios, tal cómo era, el relleno, nivelación, pavimentación e iluminación y, como se trataban de viviendas básicas no debían gastar tanto, dejándolo fuera de los límites de la población; separándolo por una malla. Estas fueron palabras textuales de la Sra. Directora de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Talca. (mes Abril de 1990).-

Que, un grupo de vecinos cercanos a este límite, cortaron la malla que lo separaba, en sus metrajes razonables de salida hacia él, uniéndoseles después más vecinos, incluyéndome; lo despastamos y rellenamos con piedras y escombros de nuestros propios patios; lo emparejamos a chuzo y pala, dejando así, esta necesaria segunda vía, más aún cuando entre sus habitantes hay "Menús válidos, ciegos, niños y ancianos, acceso expédito a la locomoción colectiva y lugares de abastecimientos.-

Que, algunos vecinos inescrupulosos, colindantes a éste, le tomaron mucho interés al verlo parejo y limpio, se unieron 5 de ellos, en especial los de las 2 primeras casas beneficiadas con esto y, urdieron una maliciosa gestión ante la autoridad del SERVIU VII Región, solicitándoles la venta del terreno y más aún con facilidades.-

Que, enterados los vecinos de esta anomalía, debido al cierre del paso, por el poblador de la primera casa (calle 8 Sur) y según sus propias palabras que les fue vendido por el SERVIU; concurrimos ante dicha autoridad y le solicitamos nos explicara sobre esta intespectiva venta, enterándonos por ella que no existía y según palabras expresadas por el Sr. Abogados Don Ricardo Benavente, no se podía vender ya que se trataba de un bien natural a lo que la Sra. Directora nos ofreció que nos podía prestar por cien años sí queríamos, pero deberíamos solicitarlo por escrito y para que los efectos fueran más legales, nos constituyéramos en Junta Vecinal.-

Que, procedimos a formar nuestra Junta de Vecinos, la cual obtuvo su personería Jurídica (un día 24 de Agosto de 1990), pero entre ese tanto, los 5 vecinos siguieron gestionando su ambicioso interés por el pedazo de tierra y un día la Sra. Directora del Serviu, junto al Sr. Secretario Regional Ministerial nos citaron en conjunto con ellos, a una inesperada reunión, exponiéndonos argumentos totalmente fuera del objetivo por nosotros solicitado, mezclándonos con situaciones poco claras y mal intencionadas, siendo su decisión totalmente negativa, argumentando que había consultado al alto nivel y la respuesta fue vender a estas 5 personas ya que al Gobierno le interesaba recibir y no entregar dinero, dejándonos totalmente invalidos.-

Que, según su decisión, se procedió a oficiar ante todas las autoridades gubernamentales de la ciudad de Talca; (Sr. Alcalde, Sr. Gobernador, Sra. Seremi de Gobierno Regional, Sr. Director de Obras Municipales, Sr. Senador de la República Don Máximo Pacheco G., todos ellos tienen documentación escrita de esta situación; cómo también concuerdan plenamente con lo que solicitamos y reconocen que es un grave error, pero nadie hizo absolutamente nada ante esta ilegalidad. No entendemos que paso, cual fue nuestro error para que no nos escucharan.-

Que, hoy mes de abril de 1992, a dos años de nuestras desentendidas peticiones, vemos con mucha tristeza, que nuestras esperanzas están perdidas por parte de nuestras autoridades, ya que el Sr. de la primera casa (de apellido Sazo), está construyendo otra casa casi con los mismos metros cuadrados de la casa original, en parte del terreno que nosotros con mucho sacrificio rellamamos, el cual sería acceso necesario para todo el conjunto, incluyéndolos a ellos mismos e incluso se burlan y ríen en nuestras caras, mofándose y recordándonos cuando pasabamos en el período de la campaña presidencial adheridos a los que hoy gobiernan por dicho terreno y que por donde lo haremos para los Consejales.-

Señor Presidente, me he atrevido a exponerle a US. esta situación, asumiendo mi total responsabilidad, después de haber agotado todos los conductos regulares a seguir y un grupo de vecinos que esta aquí conmigo, quieren hacerle algunas preguntas a las cuales aún no encuentran respuesta y que los perdone por ser sinceros, se las hacen con respeto y humildad:

- ¿ Que, pasa con los objetivos por los cuales luchamos la gran mayoría de los chilenos, en especial por "LA JUSTICIA SOCIAL"?.-
- ¿ Porque estas personas a las cuales jamás vimos hacer lo más mínimo para que nuestra Democracia haya vuelto a este país, se den el lujo de actuar dictatorialmente e insultar con sus determinaciones a un grupo de chilenos que sí luchamos para ello?.-
- ¿ Que, pasa con sus actuaciones contradictorias a las expresiones que US. como autoridad máxima de la Nación, se dirige a todos los chilenos, comunicándonos que sus anhelos y deseos son lograr el crecimiento social de todos sus compatriotas, siendo uno de ellos el CRECIMIENTO CON EQUIDAD?.-
- ¿ A que se refieren las autoridades, cuando expresan que quieren Mejorar las Condiciones de Vida de la población chilena; o es un chiste cruel?.-
- ¿ Para reaccionar sobre esta negligencia, tenemos que esperar sucedan graves desgracias con consecuencias fatales?.-
- ¿ O ellos, están favoreciendo a gente muy bien influenciadas que nadie puede alcanzar?.-
- ¿ Hasta cuando, seguiremos recibiendo y sufriendo este tipo de atropellos por parte de autoridades irregulares en sus funciones?.-

Señor Presidente, podemos seguir preguntando y sabemos que su pensar está con nosotros; reconocemos los grandes logros por US. alcanzados en tan poco tiempo, más aún recibiendo a un país en precarias condicio--

nes socio-económicas y desde lo más profundo de nuestros corazones, se lo agradecemos. Sabemos que su tarea es muy dura y que nunca dejará a todos contentos con su accionar, admiramos su fortaleza, valentía y la forma en que ha y esta conduciendo nuestra Nación, abierta al mundo entero; estamos concientes que US., no nos ha defraudado, al contrario, ha hecho más de lo que esperabamos; creanos, se lo expresamos con sinceridad. Pero desgraciadamente algunas autoridades que lo acompañan a lo largo del país, en especial "TALCA", sí están cometiendo irregularidades tan o más graves que las sufridas en el pasado, cómo las que hoy sufrimos nosotros.-

Señor Presidente, con mucho respeto yo, Miryam Fuentes Valenzuela y los vecinos de la Población Santa Marta de Talca, juntos todos, le pedimos, exija a las autoridades antes mencionadas le den cuenta de este grave error y expongan razones concretas para que la Sra. Directora del SERVIU haya decidido cambiar de opinión y actuado en forma arbitraria, dejando restringido a un considerable número de seres humanos a vivir en una peligrosa herreradura y si se podía vender, porque no realizó con la Junta Vecinal, beneficiando con ello al conjunto y no a 5 familias indolentes, dejando a las 213 restantes sin alternativa alguna.-

Es por ello, que solicitamos ante US. y por las vías legales, la Justicia, la Regularización del Plano de nuestra población, la Expropiación de la franja de terreno y ejecuten el pasaje, no realizado por la Empresa Constructora que legalmente debieron hacer cómo corresponde a un grupo habitacional de esta embergadura, exigencias irrevocables, estipuladas en el Reglamento Orgánico de Vivienda y Urbanismo para este tipo de construcciones (Bloques).-

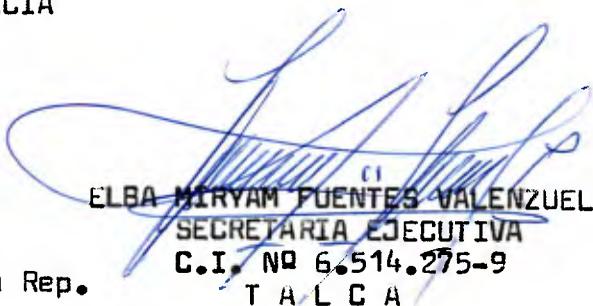
Que, vengan a terreno y vean personalmente esta anomalía, ya que ninguno se ha dado ni la más mínima molestia en hacerlo, limitándose a tomar decisiones solamente detrás de sus respectivos escritorios.-

Consideramos que esto no es justo; puesto que ellos están para solucionar y en este caso específico reparar este tipo de irregularidades dejadas por gente irresponsables y no para apoyarlas ni mucho menos para agravarlas más. Somos seres humanos, gente esforzada y de trabajo; queremos Progresar pero con Equidad, no pedimos limosnas ni nada que ellos no puedan solucionar, solamente pedimos Justicia y prevenir futuras desgracias en casos de emergencias. También queremos informarle que Carabineros y Cuerpo de Bomberos del Sector, están preocupados por este "encierro", cómo así lo llamaron, en el caso que deban actuar ante una emergencia de su competencia; ya que este lugar es de difícil acceso para su accionar: Ejemplo, hace muy poco tiempo ocurrieron reiterados robos en la población y Carabineros no pudo atrapar a los antisociales, justamente porque ésta, no tiene otra entrada, escapando los delincuentes por el cierre hecho por los 5 vecinos a un potrero colindante, explicando los Sres. Policías que ellos no pueden ingresar a los antejardines de dichas viviendas sin una órden y lamentaban que esto nos ocurra a nosotros.-

Creemos que existen razones demás para exigir lo que expusimos anteriormente a US.-

En espera que haya leído nuestra nota y ordene una pronta solución, queda a sus gratas ordenes su segura servidora en conjunto con los 213 vecinos de la Población Santa Marta, ubicados en calle 8 Sur con 27 1/2 Oriente de la ciudad de Talca, esperando una verdadera Justicia Social.-

ES GRACIA

  
ELBA MIRYAM FUENTES VALENZUELA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
C.I. Nº 6.514.275-9  
T A L C A

- c.i. Sr. Ministro de la Vivienda.
- " Sr. Presidente del Senado de la Rep.
- " Sr. Pdte. Cámara de Diputados.
- " Archivo.-

POBL. SANTA MARTA 7 1/2 SUR "B"  
Nº 2857 - TALCA



Ant. 92/9381

CBE. 92/9381

Santiago, 06 de mayo de 1992

Señora  
Elba Miryam Fuentes Valenzuela  
Población Santa Marta  
7 1/2 Sur "B" N° 2857  
Talca

ARCHIVO

Estimada señora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 20 de abril recién pasado en que da a conocer irregularidades en la disposición de las calles de la población donde vive.

Al respecto, informo a Ud. que hemos solicitado a la Intendencia de la VII Región que estudie sus inquietudes, cuyo resultado se le hará saber oportunamente.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCURÁN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial